



martes 2 de febrero de 2016

EL AYUNTAMIENTO REINCORPORA AL ARQUITECTO DE GUSAM DESPEDIDO HACE TRES AÑOS

El Gobierno municipal acata así la sentencia que anula el despido al considerar que se produjo por razones políticas



Desde el pasado lunes 25 de enero se encuentra incorporado en su trabajo el arquitecto, José Antonio Martín, que fue despedido en enero de 2013 de la empresa municipal GUSAM.

La Alcaldesa, Anabel Burgos, ha recordado que esta empresa de gestión urbanística fue constituida en el Ayuntamiento en 1989. Desde su creación “distintos partidos han pasado por ella pero desde que el partido socialista entrara a gobernar en el Ayuntamiento de todos es conocido

la entrada de simpatizantes y afiliados del psoe a esta empresa”. Esta cuestión -ha añadido- la hemos puesto en conocimiento en años anteriores y nos extraña, tal y como pasó en el último pleno, que el partido socialista nos intente dar lecciones sobre contrataciones a este gobierno”.

Burgos ha añadido que en enero de 2013 GUSAM, dirigida por el PSOE, procedió a despedir a uno de los tres arquitectos que había contratados en ese momento. Esta persona interpuso demanda ante el juzgado de lo social de Sevilla solicitando la nulidad de dicho despido. En la sentencia 386/14 que dicta el juzgado de lo social número 10 estima la demanda y declara la nulidad del despido condenando a GUSAM a readmitir al trabajador en las mismas condiciones en las que estaba antes del despido, con el abono de los salarios dejados de percibir desde el despido hasta la readmisión, siendo el importe de 87,16 euros diarios. La sentencia recoge literalmente “de tales hechos, suficientemente concretos y precisos, se desprende suficiente prueba indiciaria de que ha sido la condición ideológica del trabajador, que no coincide con la imperante en el Consistorio del que es ente instrumental la empresa, la que ha motivado la decisión de cese de demandante”.

A todo esto viene a añadir la Alcaldesa que “lo que viene a decir esta sentencia es que el despido fue ideológico por no pertenecer al partido socialista, entre otras cuestiones que están en la sentencia y que vienen a corroborar el dictamen al que llega el juzgado de Sevilla”.



Pero además, continúa Burgos, esta sentencia no es acatada por la dirección de la empresa “en manos del delegado de Urbanismo y Teniente de Alcalde, Manuel Domínguez, y el Presidente y Alcalde en aquel momento, Manuel García”, y deciden recurrirla. Ese recurso lleva a que el 11 de diciembre de 2015 el Tribunal Superior de Justicia de Andalucía dictara la sentencia 3153/15 desestimando el recurso interpuesto por GUSAM. En ese momento, añade la Alcaldesa, “nos encontramos ya el nuevo equipo de gobierno en el Ayuntamiento y la sentencia no admitía ninguna alegación”. La sentencia recoge literalmente “en definitiva, partiendo de la existencia de indicios suficientes de que pudiera haber sido elegido el trabajador por razones políticas, por su no afiliación a un partido político frente a otra trabajadora que sí lo estaba, y no habiendo acreditado la recurrente motivos razonables de esa elección al margen de la condición, debemos mantener el pronunciamiento de la sentencia recurrida, confirmando la declaración de nulidad del despido del que fue objeto el actor...”. Además esta sentencia condena a GUSAM al pago de las costas del proceso.

La Alcaldesa ha afirmado que “este equipo de gobierno acata la sentencia con responsabilidad y desde el pasado 25 de enero este trabajador esta incorporado a su puesto. Podemos afirmar que el despido de este arquitecto vulnera el derecho fundamental de los trabajadores porque fue elegido por no pertenecer al partido socialista, así lo dice la sentencia del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía. Por lo tanto este gobierno entiende que el PSOE está deslegitimizado para dar lecciones a los que en estos momentos nos encontramos gobernando el Consistorio. Además nos parece que los hechos son suficientemente graves como para que asuman la responsabilidad política que conlleva estos hechos, responsabilidad política que recae en el Consejero Delegado de aquel momento, Manuel Domínguez, y el que fuera Presidente de la empresa, Manuel García.

Por su parte, el Teniente de Alcalde y socio de gobierno, Fernando Rueda, ha afirmado que “el despido de este arquitecto municipal desde un primer momento fue nulo de pleno derecho y así le dieron la razón los tribunales. Y es que , como hemos venido anunciando en innumerables ocasiones desde que el partido socialista toma el poder en el pueblo de El Viso, ya para más de doce años, GUSAM fue el instrumento perfecto para colocar a los afines, a los allegados, a los familiares y parientes y a todo aquel del que querían hacer carrera política en este Ayuntamiento, siempre, eso sí, en las siglas del partido socialista”.

GUSAM , ha añadido Rueda “tenía, no obstante razón de ser pero dejó de tenerla y también en muchas ocasiones en la oposición he reiterado que GUSAM no tenía sentido, y que seguía costándole mucho, muchísimos euros al pueblo de El Viso”.

Fernando Rueda ha hecho un repaso de los costes de esta empresa al afirmar que “en 2013 esta empresa daba pérdidas de más de 600.000 euros. En 2014, y cunado ya sólo servía para cobrar alquileres, en los presupuestos nos costaba más de 240.000 euros, cantidad estratosférica, dinero de todos los visueños y con el que se podrían haber hecho muchas cosas en El Viso”.

Este despido, añade Rueda, “sólo y exclusivamente ideológico por no querer doblegarse al PSOE nos ha costado por partida doble, primero por ser despedido y por otra, por todo lo que tenemos que pagar, en total 100.000 euros que saldrán de los bolsillos de todos los visueños, y todo por el capricho del PSOE, por el capricho de Manuel Domínguez y Manuel García. Ellos son los últimos y únicos responsables de este desajustado aquí en nuestro Ayuntamiento”.



Por último Rueda ha señalado, en referencia a Manuel Domínguez, que “intenta dar lecciones de contrataciones cuando bien podría aplicarse el cuento y aprender de la experiencia y tomar su responsabilidad política que no es otra que haberle costado mucho dinero a los visueños”.